



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña. LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La situación de los jueces sustitutos en tanto que trabajadores de la Administración de Justicia dejan mucho que desear. Si bien están sometidos a las mismas obligaciones que Magistrados y Jueces a un rígido control de incompatibilidades, apenas tienen derechos laborales además de tener que estar disponibles siempre a disposición del Juzgado o Audiencia a la que deban prestar alguna sustitución.

¿Tiene previsto el Gobierno amparar de alguna forma la situación de los Jueces sustitutos de manera que puedan mejorar su actual situación de incertidumbre y pendencia laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2017

Lourdes Ciuró i Buldó
Diputada